

ante el Ministerio de Educación y Cultura que será sustanciado por el Secretario General de Educación por delegación de la Ministra del Departamento.

Disposición final primera.

En todo lo no regulado por la presente Orden serán de aplicación las normas vigentes en materia de becas y ayudas al estudio.

Disposición final segunda.

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Disposición final tercera.

Se autoriza a la Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa para aplicar y desarrollar lo dispuesto en la presente Orden.

Madrid, 1 de julio de 1996.

AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

Ilmos. Sres. Secretario general de Educación y Formación Profesional y Director General de Formación Profesional y Promoción Educativa.

16303 RESOLUCIÓN de 28 de junio de 1996, de la Dirección General de Enseñanza Superior, por la que se adjudican y prorrogan «Ayudas para intercambio de personal investigador entre industrias y centros públicos de investigación».

Por Resolución de 13 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 20), del Secretario de Estado de Universidades e Investigación, como Presidente de la Comisión Permanente de la Interministerial de Ciencia y Tecnología, se convocan acciones de formación de personal investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

De conformidad con las atribuciones que dicha Resolución le concede, el Director general de Enseñanza Superior ha resuelto:

Primero.—A la vista de la evaluación realizada por la comisión de expertos y la selección efectuada por la Comisión Nacional, otorgar las ayudas al intercambio de personal investigador entre industrias y centros públicos de investigación que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, desde el 1 de julio de 1996, y por la duración señalada en el mismo anexo.

Segundo.—Renovar las ayudas al intercambio de personal investigador entre industrias y centros públicos de investigación que se relacionan en el anexo II de esta Resolución, desde el final del período concedido hasta la fecha indicada en el mismo.

Tercero.—La dotación de las ayudas relacionadas en el anexo, será la siguiente:

- Modalidad B: 170.000 pesetas brutas mensuales.
- Modalidad D: 107.000 pesetas brutas mensuales.

Cuarto.—Los beneficiarios de estas ayudas quedan obligados al cumplimiento de la normativa establecida en la Resolución.

Las decisiones de carácter científico adoptadas por las Comisiones Nacionales de Selección serán irrecurribles.

En todo caso, las decisiones administrativas que se deriven de esta Resolución podrán ser recurridas por los interesados en los casos y formas previstos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1992).

Lo que pongo en conocimiento de V. I. a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de junio de 1996.—El Director general, Alfonso Fernández-Miranda Campoamor.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Formación de Personal Investigador.

ANEXO I

Nuevas concesiones

Nombre	Duración Meses
<i>Modalidad B</i>	
Álvarez Orive, Luis Ángel	12
Izu Belloso, Pilar	12

Nombre	Duración Meses
<i>Modalidad D</i>	
Alcalde Merina, Pilar	12
Antolín Martín, Juan Ignacio	12
Bustamante Álvarez, Nelia María	12
Cuartielles Soria, María Isabel	12
Donoso Cuenca, Inmaculada	12
García Navarro, Esmeralda	12
Manzano Martín, Manuel C.	12
Martín-Lagos López, Francisco	12
Sanjuán Sánchez, Tomás	12
Yágüe Plaza, Susana	12

ANEXO II

Prórrogas

Nombre	Duración hasta
Aguilar Sanchís, María Isabel	31-8-1997
Alejandro Sánchez, Francisco Javier	31-8-1997
Alizadeh Azimi, Azar	30-6-1997
Azotegui Vélez, Javier	31-8-1997
Aumente Cadalso, Paloma	31-8-1997
Barroso Rodríguez, Ángel	31-8-1997
Chiloeches Gálvez, Antonio	30-6-1997
Delgado Alonso, Jesús	31-5-1997
Gámiz Gracia, Laura	31-8-1997
Gil Muñoz, Rocío	31-8-1997
Granados Fuentes, María Victoria	31-8-1997
Gutiérrez Meliado, María del Carmen	30-6-1997
Illán Martínez, David	31-8-1997
Jiménez Elorza, Iñigo	30-6-1997
Jove Colón, Albert	31-8-1997
Larraz Iribas, María Teresa	31-8-1997
Llusia Benet, Joan	31-8-1997
López Doncel, Luis Miguel	31-8-1997
Morales Mateo, Francisca	31-8-1997
Río López, Dolores del	31-8-1997
Rodríguez Saiz, Marta	31-8-1997
Romero López-Alberca, Cristina	31-8-1997
Sánchez Vioque, Raúl	30-6-1997
Tejedor Miralles, Beatriz	31-8-1997
Tejero Casbas, José María	31-8-1997

16304 RESOLUCIÓN de 8 de julio de 1996, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se resuelve con carácter definitivo la convocatoria de ayudas para la formación continua de Profesores y Formadores de lenguas extranjeras de acuerdo con la acción B del programa Lingua.

De conformidad con el apartado octavo de la Orden de 28 de noviembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de diciembre), por la que se convocaron ayudas para la formación continua de Profesores y Formadores de lenguas extranjeras de acuerdo con la acción B del programa Lingua, y en base a los criterios establecidos en los apartados primero, segundo, tercero, cuarto y sexto de la Orden de 28 de noviembre de 1995, a propuesta de la Comisión de valoración y con carácter definitivo, dispongo lo siguiente:

Primero.—Conceder ayudas a los Profesores y Formadores de lenguas extranjeras, participantes en Programas de Cooperación Europea (PCE), que aparecen relacionados en el anexo I por la cuantía en pesetas que se indica en cada caso, con cargo a los fondos del programa Lingua, aplicación presupuestaria 18.10.421B.483.

Segundo.—Conceder ayudas a los Profesores y Formadores de lenguas extranjeras que aparecen relacionados en el anexo II por la cuantía en pesetas que se indica en cada caso, con cargo a los fondos del programa Lingua, aplicación presupuestaria 18.10.421B.483.

Tercero.—Denegar las ayudas a los Profesores que aparecen relacionados en el anexo III de esta Resolución, por puntuación insuficiente.

Cuarto.—Excluir las solicitudes y denegar las ayudas a los Profesores relacionados en el anexo IV de esta Resolución por alguna de las siguientes